



MEMORIA DESCRIPTIVA

---

157259

MODELO DE UTILIDAD

DURACIÓN: 20 AÑOS

OBJETO: "MUEBLE PERCHERO PERFECCIONADO".

SECCION TECNICA  
CLASIFICACION I. P. C.  
CLASE A4f  
~~CLASE~~ B

---

Solicitante: D. José LOPEZ Guijarro

Residencia: SAN VICENTE DEL RASPEIG (Alicante) Avda. de la  
Victoria, 14

Nacionalidad: Española.



La presente descripción se refiere, como su enunciado indica, a un mueble perchero concebido dentro de una línea muy funcional, especialmente apto para ser instalado en zaguanes y recibidores.

5                   Actualmente, los muebles percheros destinados exclusivamente a sustentar prendas de vestir han venido perdiendo importancia en los hogares modernos al perder funcionalidad, por lo que se hacía necesario modificar su estructura y distribución al objeto de dotarles de esa practicidad tan buscada ac  
10 tualmente en todos los órdenes.

El objeto que se preconiza viene a cumplir estas pretensiones resolviendo importantes problemas de orden funcional y estético, ya que al mismo tiempo que cumple con el fin primario de sustentar ropas de vestir, permite contener otros objetos y prendas que, por sus características, no es conveniente  
15 tenerlos a la vista, tal como calzado, paraguas etc.

La esencialidad de la invención consiste en un panel, convenientemente decorado al objeto de dotarle de un aspecto altamente agradable, el cual comporta algunas perchas y colgadores, siendo susceptibles de comportar lámparas y otros objetos decorativos tal como dibujos, espejos, cuadros pintados  
20 etcétera.

En dicho panel se previenen uno o más compartimentos o cuerpos cerrados con la correspondiente puerta, cuya distribución interior puede ser muy diversa en función del cometido  
25 a que se destinen, la puerta puede ser montada con carácter abatible o sobre carriles para funcionar como corredera, lo que supone un auténtico beneficio sobre todo cuando los espacios disponibles son escasos.

BAD ORIGINAL



30

A continuación se hará una descripción completa del aludido modelo con referencia a los planos que se acompañan, en los cuales se representa, a simple título de ejemplo, no limitativo, una forma preferente de realización susceptible de todas aquellas modificaciones de detalle que no alteren fundamentalmente sus características esenciales.

35

En dicho plano:

La figura 1ª, representa una vista frontal de un perchero según el invento.

La figura 2ª, es una sección vertical según I-I.

40

La figura 3ª, muestra una sección horizontal II-II.

Las figuras 4 y 5 muestran respectivamente sendas plantas esquemáticas de posibles variantes de realización.

45

Según tales figuras, el objeto preconizado consta esencialmente de un panel frontal posterior (1), cuya configuración frontal puede ser diversa, ya que puede formar varios planos retranqueándose entre si; dicho panel (1) está montado sobre una plataforma o base (2) provista de las correspondientes patas inferiores de apoyo (3), mientras que en la parte superior se dispone de un plano horizontal (4) a modo de cubierta, que opcionalmente puede cubrir su longitud total o parcialmente. Dicho panel recibe una pluralidad de perchas (5) o colgadores, pudiendo, asimismo, contener una lámpara (6), cuadro (7) como motivo decorativo, e incluso una pequeña repisa (8) prevista para sustentar determinados objetos tales como sombreros, guantes, etc.

50

55

El panel (1) sirve de fondo a un compartimento o cuerpo (9), que cubriendo toda su altura queda cerrado por una puerta (10), montada preferentemente sobre unos carriles (11) fijados en la plataforma o base inferior (2) y en la cubierta supe-

BAD ORIGINAL



60 rior (4), cuyos carrilles (11) se prolongan en una longitud  
necesaria para que la puerta (10) pueda deslizarse sobre los  
mismos. El interior del mencionado cuerpo (9) se distribuye  
opcionalmente, y está destinado a contener objetos y prendas  
diversas, que por diversas causas no deben estar a la vista.

65 Es necesario hacer constar que el compartimento o  
cuerpo (9) puede estar colocado en uno u otro extremo del pa-  
nel (1) conservando el centro y el otro extremo diáfano, si  
bien es posible que el citado cuerpo (9) quede emplazado en  
el centro dejando los extremos libres, conforme se muestra en  
70 la figura 5ª, o por el contrario montar dos cuerpos extremos  
quedando libre el centro, como puede apreciarse en la varian-  
te representada en la figura 4ª. Por otro lado, la puerta o  
puertas (10) pueden practicarse por sistema corredera confor-  
me se ha expresado anteriormente o bien montarse sobre bise-  
75 gras para su apertura por abatimiento.

Los elementos decorativos, así como los materiales  
empleados en la fabricación de este mueble pueden ser muy di-  
versos, lo mismo que el tipo de colgadores o perchas.

80 La forma, dimensiones y materiales podrán ser varia-  
bles y en general cuanto sea accesorio o secundario, siempre  
que no altere, cambie o modifique la esencialidad del objeto  
que se describe.

Los términos en que queda redactada esta Memoria son  
ciertos y fiel reflejo del objeto descrito, debiéndose tomar  
con carácter amplio y nunca en forma limitativa.

=====

BAD ORIGINAL



NOTA :  
=====

31

EL MODELO DE UTILIDAD que se solicita deberá recaer precisamente, sobre las particularidades características de las siguientes reivindicaciones.

90 1ª. Mueble perchero perfeccionado c a r a c t e -  
r i z a d o por comprender un panel frontal posterior montado sobre una base horizontal provista de patas de apoyo, dicho panel está convenientemente decorado y provisto de perchas y colgadores, así como de una repisa intermedia; en dicho panel se previene uno o más cuerpos cerrados por una puerta practicable, cuyos compartimentos apoyan sobre la base horizontal  
95 quedando cerrada por una tapa superior susceptible de prolongarse total o parcialmente en toda la longitud del panel frontal posterior.

100 2ª.- Mueble perchero perfeccionado según la anterior reivindicación, caracterizado porque tanto la base como la tapa superior son susceptibles de recibir unos carriles, en longitud conveniente para que sobre los mismos se deslicen las puertas de los cuerpos o compartimentos previstos, susceptibles de colocarse en uno o ambos laterales del panel o en su  
105 centro, quedando, en este caso, los extremos como panel portador de colgadores y perchas.

3ª.- "MUEBLE PERCHERO PERFECCIONADO".

=====

BAD ORIGINAL



Todo ello según queda expuesto en la presente memoria que consta de seis hojas foliadas y mecanografiadas por una sola cara y dibujos que con la misma se acompaña:

MADRID, 31 MAR. 1970

P.A.

*Modesta Polo*  
P.P.

